



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	INV25-0168		
Título del expediente:	"NUEVA SEPARACIÓN ACRISTALADA CON PUERTA CORREDERA EN LA 1ª PLANTA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	45.074,01 €		
Fecha:	20 de marzo de 2026	Hora:	10.20
Nº sesión	1	Carácter:	Ordinaria

Asistentes:

Presidenta	Marina Rovira Henshaw
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día:

1.- Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.20 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. A continuación, la presidenta inicia la sesión.

1.- Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.

El secretario de la Mesa de Contratación recuerda que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la declaración responsable. Asimismo, la secretaria informa que las empresas que se han presentado a la licitación han presentado las ofertas en el plazo establecido.

Empresa	NIF	Fecha Límite	Fecha y Hora Presentación
ARTEMATIC PUERTAS, S.L.U.	B57960205	18/03/2026	10/03/2026 (10.12 h)
SOLUCIONS PROFESIONALS DIMARC, S.L.	B56590235	18/03/2026	18/03/2026 (10.54 h)
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.	B02494839	18/03/2026	18/03/2026 (13.44 h)



Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación aportada por las empresas licitadoras de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En cuanto a la documentación aportada:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
ARTEMATIC PUERTAS, S.L.U.	SI	NO	SI	NO
SOLUCIONS PROFESIONALS DIMARC, S.L.	SI	NO	NO	SI
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.	SI	NO	SI	NO

La empresa SOLUCIONS PROFESIONALS DIMARC, S.L. presenta el documento de la declaración responsable sin firmar electrónicamente.

La Mesa de Contratación examina documentación administrativa aportada, que es calificada como correcta, con excepción de las deficiencias detectadas en la documentación administrativa de la empresa SOLUCIONS PROFESIONALS DIMARC, S.L.

Acuerdos:

La Mesa de Contratación adopta el siguiente acuerdo:

- Admitir en la licitación a la empresa ARTEMATIC PUERTAS, S.L.U., con CIF B57960205.
- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa SOLUCIONS PROFESIONALS DIMARC, S.L., con CIF B56590235, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir en la licitación a la empresa REFORTRAN SERVICIOS, S.L., con CIF B02494839.
- Notificar el siguiente requerimiento de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
 - La empresa SOLUCIONS PROFESIONALS DIMARC, S.L presenta el documento de la declaración responsable sin firma electrónica.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman todos los asistentes.